



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005803-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a estudios de Formación Profesional impartidos y que se impartirán en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 462, de 13 de octubre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/005803, relativa a estudios de Formación Profesional impartidos y que se impartirán en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 462, de 13 de octubre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805803 formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre oferta de Formación Profesional en la provincia de Soria.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805803, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, los estudios de formación profesional que se imparten en el curso 2014/2015 en la provincia de Soria, en régimen presencial, que no fueron impartidos durante el curso 2013/2014 son los siguientes:

a. Implantación de nuevos ciclos formativos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con el objetivo de garantizar la permanencia en el sistema educativo del mayor número de alumnos y alumnas, y en consecuencia, obtener mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional, establece distintas trayectorias académicas en las etapas superiores de secundaria. En el ámbito de la formación profesional del sistema educativo se han implantado los nuevos ciclos de Formación Profesional Básica, en el curso escolar 2014-2015, que a continuación se indican:



LOCALIDAD	CENTRO	CLAVE	TÍTULO
SORIA	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "LA MERCED"	HOT01B	Cocina y restauración
SORIA	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "PICO FRENTE"	ELE01B	Electricidad y electrónica
SORIA	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "PICO FRENTE"	FME01B	Fabricación y montaje*
SORIA	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "PICO FRENTE"	MAM01B	Carpintería y mueble*
SORIA	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "PICO FRENTE"	TMV01B	Mantenimiento de vehículos
SORIA	I.E.S. "POLITÉCNICO"	IMP01B	Peluquería y estética
SORIA	I.E.S. "VIRGEN DEL ESPINO"	IFC01B	Informática y comunicaciones

* Ciclos de Formación Profesional Básica autorizados pero sin oferta por falta de alumnos

b. Cambios de enseñanzas LOGSE-LOE

El siguiente título ha sido implantado de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE publicados en la Comunidad de Castilla y León

FAMILIA PROFESIONAL	GRADO	CÓDIGO LOE	TÍTULO LOE	CÓDIGO LOGSE	TÍTULO LOGSE
AGRARIA	Medio	AGA04M	Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural	ACA25	Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural

La implantación del primer curso se ha realizado de acuerdo a la siguiente tabla:

LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	TÍTULO
ALMAZÁN	CENTRO DE FORMACIÓN AGRARIA	AGA04M	Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural

En segundo lugar:

a. Cambios de enseñanzas LOGSE-LOE.

Se ha suprimido la oferta del primer curso de los títulos LOGSE que han sido sustituidos por los títulos LOE implantados de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE publicados en la Comunidad de Castilla y León.

Finalmente, en centros sostenidos con fondos públicos, en la modalidad presencial, una vez finalizado el proceso de admisión y comenzadas las clases, el número de alumnos matriculados (datos provisionales), en los primeros cursos de los ciclos de Formación Profesional Básica, Grado Medio y Grado Superior, en la provincia de Soria, es de 778; en relación a las enseñanzas de Grado Medio y Grado Superior representa un 7,17% menos con respecto al curso 2013/2014 y existen 110 plazas vacantes en la provincia para atender a los 319 alumnos que solicitan cursar estudios de enseñanzas de Formación Profesional y no han obtenido plaza en ninguna de las opciones solicitadas de acuerdo con el orden que han establecido en su solicitud. En relación a la Formación Profesional Básica, se ofertaron 140 puestos escolares y 70 alumnos se encuentran matriculados en estas enseñanzas, lo que representa una ocupación del 50% del total de los puestos escolares.

Valladolid, 27 de noviembre de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.